

OSORNO, 29 NOV. 2013

MAT.: CONCEDE AUSPICIO AL 3° A DE LA ESCUELA LEONILA FOLCH LÓPEZ

DECRETO N° 19557/

VISTOS:

La solicitud con IDOC N°359293, de fecha 22 de Noviembre de 2013, la Presidenta del 3° A de la Escuela Leonila Folch López, Sra. María Eliana Barria A., mediante la cual solicitan el Camping Olegario Mohr, para el día 20 de diciembre de 2013, desde las 09.00 a 18.00 hrs., con la finalidad de realizar actividades de recreación por la finalización del año escolar (73 personas aprox.).

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades al desarrollo de interés común y recreativo en la comunidad escolar, de forma gratuita.

El artículo 5 N° 5.1 de la Ordenanza N° 93 de fecha 30 de octubre de 2012 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 93 de fecha 30 de Octubre de 2012.

La providencia de la Administradora Municipal con fecha 27.11.2013 y la autorización con Ord. N° 1432 con fecha 28.11.2013.-

El Decreto Exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones a la Sra. Administradora Municipal.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

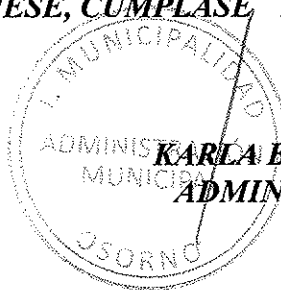
DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100%, al 3° A de la Escuela Leonila Folch López, de derechos municipales por el uso del Camping Olegario Mohr, para el día 20 de diciembre del 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



KARLA BENAVIDES HENRIQUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

KBH/YUR/aos

DISTRIBUCIÓN:

- ① Secretaría Municipal
- ① Administración Municipal
- ① Dirección de Control
- ① DIRMAO
- ① IDOC N° 367958